



Identificador:	PRO-DIE: Proceso de Salud y Desarrollo Integral del Estudiante						
Mega proceso:	Misional						
Responsable o líder del proceso:	Luis Rafael González Negrete Director de Desarrollo Estudiantil						
Objetivo o propósito:	Brindar a la comunidad estudiantil servicios que favorezcan su desarrollo personal y profesional como parte de su trayectoria académica para promover estilos de vida saludable						
Alcance:	Aplica a la Dirección de Desarrollo Estudiantil, las Coordinaciones de Desarrollo Estudiantil en Campus y Coordinación de Servicios Estudiantiles en Colegio de Nivel Medio Superior, así como los módulos donde se ofrecen los servicios de salud en las distintas sedes universitarias						
Procedimientos que integran el proceso:	<ul style="list-style-type: none"><li>• DIE-PR-01: Procedimiento para otorgar la orientación en actividad física a la comunidad estudiantil.</li><li>• DIE-PR-02: Procedimiento para la Orientación y/o Cuidados de Enfermería en el Primer Nivel de Atención</li><li>• DIE-PR-03: Procedimiento para otorgar el servicio de orientación alimentaria individual a la comunidad estudiantil.</li><li>• DIE-PR-04: Procedimiento para otorgar el servicio de consejería educativa</li><li>• DIE-PR-05: Procedimiento para otorgar el servicio de orientación psicológica</li><li>• DIE-PR-06: Procedimiento para Gestionar el Servicio de Atención Médica Derivado del Seguro por Accidentes Escolares o su Reembolso</li></ul>						
Procesos con los que interactúa:	<table border="1"><thead><tr><th>Proceso</th><th>Nombre</th><th>Versión</th></tr></thead><tbody><tr><td>No aplica</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Proceso	Nombre	Versión	No aplica		
Proceso	Nombre	Versión					
No aplica							
Áreas involucradas:	Rectoría de Campus Guanajuato Rectoría de Campus León Rectoría de Campus Irapuato-Salamanca Rectoría de Campus Celaya-Salvatierra Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior Dirección de Desarrollo Estudiantil						

<b>Normatividad interna:</b>	<p>Ley, Estatuto, Reglamento, Lineamiento, Acuerdo o Política (Institucional aplicable en mi trabajo)</p> <p>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato</p> <p>Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico</p> <p>Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato</p> <p>Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Universidad de Guanajuato</p> <p>Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato</p> <p>Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.</p>
<b>Normatividad externa</b>	<p>Leyes, Políticas, Lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato</p> <p>Ley de Archivos del Estado de Guanajuato</p> <p>Ley General de Salud</p> <p>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</p> <p>Ley Para El Ejercicio Y Control De Los Recursos Públicos Para El Estado y Los Municipios De Guanajuato</p> <p>NOM-005-SSA2-1993 De los servicios de planificación familiar</p> <p>NOM-019-SSA3-2013 Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud</p> <p>NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud</p> <p>NOM-007-SSA2-2016 Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido</p> <p>NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana</p> <p>NOM-014-SSA2-1994 Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino</p> <p>NOM-015-SSA2-2010 Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus</p> <p>NOM-030-SSA2-2009 Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica</p> <p>NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico</p> <p>NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación</p> <p>NOM-008-SSA3-2017 Para el tratamiento integral del sobre peso y la obesidad.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012</p>

Fuentes de entrada:	<p>Solicitud de orientación (Activación Física)</p> <p>Solicitud del servicio de orientación y/o cuidados de enfermería</p> <p>Solicitud de orientación por parte del estudiante inscrito o canalización (Activación física, orientación psicológica, orientación educativa, enfermería o tutorías)</p> <p>Solicitar el servicio de Consejería Educativa, a través del llenado del formato DIE-FO-12, para iniciar el proceso de atención indicada</p> <p>Solicitud de orientación psicológica</p> <p>Canalización por parte de tutorías</p> <p>Solicitud del servicio del seguro de accidentes escolares</p>
Proveedores:	<p>Estudiantes</p> <p>Orientador de nutrición</p> <p>Tutor</p>
Salidas:	<p>Reporte de resultados (Activación física)</p> <p>Formato de rutina</p> <p>Orientación de activación física a la comunidad estudiantil</p> <p>Servicio para la orientación y/o cuidados de enfermería en el primer nivel de atención</p> <p>Servicio de orientación de nutrición</p> <p>Expediente electrónico</p> <p>Reporte de intervención</p> <p>Servicio de consejería educativa brindado</p> <p>Formato electrónico de trazabilidad</p> <p>Servicio de Orientación Psicológica</p> <p>Alta médica</p> <p>Indemnización por concepto de: gastos médicos y/o pérdida orgánica y/o pérdida de la vida accidental</p>
Clientes:	<p>Estudiantes inscritos del nivel superior y nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato</p> <p>Estudiantes</p>